

## **Andino Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

### **Notas a los estados financieros**

Al 31 de marzo de 2016 y de 2015

#### **1. Identificación y actividad económica**

Andino Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A. (en adelante la “Sociedad”) fue constituida el 26 de setiembre de 2013 e inscrita en los registros de personas jurídicas el 28 de octubre de 2013. Con fecha 9 de Mayo de 2014 se publicó la Resolución N° 050-2014- SMV/02 de la Superintendencia del Mercado de Valores – SMV, emitida con fecha 28 de Abril del 2014, donde se autorizó el funcionamiento como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión y su correspondiente inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores; iniciando así, desde esa fecha, su actividad de gestión de fondos de inversión y prestación de servicios de asesoría.

Al 31 de marzo de 2016, el domicilio legal de la Sociedad es Av. Mariscal La Mar Nro. 662 Oficina. 701 Urb. Santa Cruz - Miraflores, Lima - Perú.

La Sociedad tiene como objeto social dedicarse a la administración de fondos de inversión públicos y/o privados y prestación de servicios de asesoría. Al 31 de marzo de 2016 la Sociedad no ha generado ingresos por prestación de servicios de asesorías (S/ 3,626,672 al 31 de diciembre de 2015).

Las operaciones de la Sociedad están normadas por lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “la Ley”) publicada el 22 de octubre de 1996 y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras (en adelante “el Reglamento de Fondos de Inversión”), aprobado por Resolución N°042-2003-EF/94.10 de la SMV (vigente hasta el 31 de diciembre de 2014), así como las normas sobre Fondos de Inversión en Valores contenidas en la Ley del Mercado de Valores (Decreto Legislativo N°861), y el Reglamento de Fondos de Inversión en Valores y sus Sociedades Administradoras, aprobado por Resolución N°026-2000-EF/94.10 de la SMV y sus normas modificatorias, sustitutorias y reglamentarias. Es preciso señalar que con fecha 17 de diciembre de 2014 se publicó la Resolución SMV N° 029-2014-SMV/01, con vigencia a partir del 01 de enero del 2015, que deroga la Resolución CONASEV N° 042- 2003-EF/94.10, la Resolución Gerencia General N° 091-2003-EF/94.11, la Resolución Gerencia General N° 106-2005-EF/94.11, la Resolución SMV N° 027-2014-SMV/01 y demás normas que se opongan a la referida resolución.

Al 31 de marzo de 2016, la Sociedad Administradora gestiona un fondo de inversión, cuya denominación y características son:

<b>Denominación</b>	<b>Valor patrimonial S/</b>	<b>Principales características de inversión</b>
Fondo de inversión Renta Variable Perú	140,539	Apreciación del capital a través de la inversión en valores mobiliarios de renta variable de empresas peruanas de pequeña y mediana capitalización bursátil.

## **Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros de la Sociedad por el periodo terminado al 31 de marzo de 2016 son aprobados por la Gerencia y presentados para la aprobación del Directorio dentro de los plazos establecidos por Ley.

## **2. Bases de preparación y resumen de políticas contables significativas**

### **2.1. Bases de presentación**

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF") emitidas por el International Accounting Standard Boards (en adelante "IASB") vigentes al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015.

Los Estados Financieros han sido preparados a partir de los registros de contabilidad de la sociedad de acuerdo con el principio del costo histórico.

Los estados financieros se presentan en Soles (moneda funcional y de presentación), excepto cuando se indique lo contrario.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de la Sociedad, quien manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidos por el IASB.

En ese sentido, debido a la estructura de la Sociedad y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de estas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultado.

### **2.2 Resumen de principios y prácticas contables significativas**

Las siguientes son las políticas contables significativas aplicadas por la Sociedad en la preparación y presentación de sus estados financieros:

#### **2.2.1 Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior**

##### **(a) Instrumentos financieros: Reconocimiento inicial y medición posterior**

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por la regulación o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación; es decir, la fecha en que la Sociedad se compromete a comprar o vender el activo.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más los costos incrementales relacionados a la transacción que sean

atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros que sean llevados a valor razonable con efecto en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías definidas en la Norma Interna de Contabilidad (NIC) 39 “Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición”: (i) activos y pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados, (ii) activos financieros disponibles para la venta (iii) inversiones mantenidas hasta su vencimiento, (iv) préstamos y cuentas por cobrar y (v) pasivos financieros al costo amortizado, según sea apropiado.

La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad mantiene como instrumentos financieros activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar y pasivos financieros. Los aspectos más relevantes de las categorías de instrumentos financieros que mantiene la Sociedad se describen a continuación:

**(i) Préstamos y cuentas por cobrar**

La Sociedad mantiene en esta categoría: efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales, neto, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar; las cuales son expresadas al valor de la transacción, netas de su provisión de cobranza dudosa cuando es aplicable.

El efectivo y equivalentes de efectivo son mantenidos en entidades financieras locales y están sujetos a un riesgo no significativo de cambios en su valor.

Las cuentas por cobrar comerciales, cuentas por cobrar a partes relacionadas y otras cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar son llevadas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, menos la provisión por cobranza dudosa. Las pérdidas originadas por la provisión por cobranza dudosa son reconocidas en el estado de resultados integrales.

**(ii) Pasivos financieros**

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, los pasivos financieros incluyen, cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Los pasivos financieros se reconocen cuando la Sociedad forma parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Después del reconocimiento inicial, los pasivos financieros son posteriormente medidos al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado es calculado considerando cualquier descuento o prima en la emisión y los costos que son parte integral de la tasa efectiva de interés.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que la Sociedad tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera. Los costos de financiamiento se reconocen según el criterio del devengado, incluyendo las comisiones relacionadas con la adquisición del financiamiento.

**(b) Baja de activos y pasivos financieros**

**Activos financieros:**

Un activo financiero (o, cuando sea aplicable una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando: (i) los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o (ii) la Sociedad ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso ("pass through"); y (iii) la Sociedad ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, si ha transferido su control.

**Pasivos financieros:**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante; dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en el estado de resultados integrales del periodo.

**(c) Deterioro del valor de los activos financieros**

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sociedad evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el

“evento que causa la pérdida”), y dicho evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, como cambios adversos en las condiciones de morosidad, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

La provisión para cuentas de cobranza dudosa se establece cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no podrá recuperar los montos de las deudas de acuerdo con los términos originales de la venta.

La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio en que se determine su necesidad.

**(d) Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

**(e) Valor razonable de los instrumentos financieros**

A cada cierre de periodo sobre el que se informa, el valor razonable de los instrumentos financieros que se negocian en mercados activos se determina por referencia a los precios cotizados en el mercado, o a los precios cotizados por los agentes del mercado (precio de compra para las posiciones activas y precio de venta para las posiciones pasivas), sin deducir los costos de transacción.

Para los instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, el valor razonable se determina utilizando técnicas de valoración adecuadas. Tales técnicas pueden incluir el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, la referencia a los valores razonables de otros instrumentos financieros que sean esencialmente similares, el análisis de valores descontados de flujos de efectivo y otros modelos de valoración.

En la nota 20, se incluye información sobre los valores razonables de los instrumentos financieros y mayores detalles sobre cómo dichos valores se determinaron.

## **2.2.2 Transacciones en moneda extranjera**

### **Moneda funcional y moneda de presentación**

La Sociedad ha definido el Sol como la moneda funcional y de presentación.

### **Transacciones y saldos en moneda extranjera**

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera son inicialmente registradas en la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son posteriormente ajustados a la moneda funcional usando el tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las ganancias o pérdidas por diferencia en cambio neta resultante de la liquidación de dichas transacciones y de la traslación de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera a los tipos de cambio de la fecha del estado de situación financiera, son reconocidas en el rubro "Diferencia de cambio, neto" según corresponda, en

el estado de resultados integrales. Los activos y pasivos no monetarios en moneda extranjera, incluyendo el costo de las inversiones en acciones, se registran al tipo de cambio de la fecha de la transacción y no se ajustan por diferencia en cambio a la fecha del estado de situación financiera.

## **2.2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo presentado en el estado de flujos de efectivo está conformado principalmente por el saldo en los rubros: caja, cuentas corrientes y depósitos con vencimiento a 90 días, todas ellas presentadas en el estado de situación financiera. Dichas cuentas no están sujetas a un riesgo significativo de cambios en su valor.

## **2.2.4 Instalaciones, mobiliario y equipos, neto**

El rubro instalaciones, mobiliario y equipos se presenta al costo neto de la depreciación acumulada y la provisión por desvalorización de activos de larga duración, de aplicar.

El costo de adquisición incluye los gastos que son directamente atribuibles a la adquisición de los activos. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados integrales, toda renovación y mejora significativa se capitaliza únicamente cuando es probable que se produzcan beneficios económicos futuros que excedan el rendimiento estándar originalmente evaluado para el activo.

La depreciación de los activos se calcula siguiendo el método de línea recta, utilizando las siguientes vidas útiles por tipo de activo:

	<b>Años</b>
Instalaciones	7
Muebles y enseres	10
Equipos de computo	4
Equipos de comunicación	4
Equipos diversos	4

La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el periodo de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos de las partidas de instalaciones, mobiliario y equipos.

Cuando se venden o retiran los activos, se elimina su costo y depreciación, y cualquier ganancia o pérdida que resulte de su disposición se incluye en el estado de resultados integrales.

### **2.2.5 Impuestos**

#### **Impuesto a las ganancias corriente**

El impuesto a las ganancias corriente se calcula sobre la base de la renta imponible determinada para fines tributarios, la cual es determinada utilizando criterios que difieren de los principios contables que utiliza la Sociedad y es presentada en el estado de resultados integrales.

#### **Impuesto a las ganancias diferido**

El impuesto a las ganancias diferido refleja el efecto de las diferencias temporales entre los saldos de activos y pasivos para fines contables y los determinados para fines tributarios. Los activos y pasivos diferidos se miden utilizando las tasas de impuestos que se espera aplicar a la renta imponible en los años en que estas diferencias se recuperen o eliminen. La medición de los activos y pasivos diferidos reflejan las consecuencias tributarias derivadas de la forma en que la Sociedad espera, a la fecha del estado de situación financiera, recuperar o liquidar el valor de sus activos y pasivos.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente. Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del período sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se miden a las tasas impositivas que se espera sean de aplicación en el ejercicio en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, en base a las tasas impositivas y normas fiscales que fueron aprobadas a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa, o cuyo procedimiento de aprobación se encuentre próximo a completarse a esa fecha. En consecuencia, el impuesto a las ganancias diferido al 31 de marzo de 2016 ha sido actualizado aplicando las tasas vigentes, ver nota 17(a).

El impuesto diferido se reconoce en relación a la partida que lo origina, ya sea en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por impuesto a la renta corriente, y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma autoridad tributaria y la misma jurisdicción fiscal.

### **Impuesto general a las ventas**

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el monto de impuesto general a las ventas, salvo:

- Cuando el Impuesto General a las Ventas (IGV) incurrido en una adquisición de activos o servicios no resulta recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso el IGV se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte de la partida del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.
- El importe neto del IGV que se pueda recuperar de la autoridad fiscal o que se le deba pagar, se incluye como parte de las otras cuentas por cobrar o por pagar en el estado de situación financiera.

### **2.2.6 Ingresos**

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Sociedad y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el cual se realice el pago correspondiente. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente.

Los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado del instrumento financiero. Los intereses

ganados se incluyen en la partida "Ingresos Financieros" en el estado de resultados integrales.

#### **2.2.7 Gastos**

Los gastos se reconocen a medida que se devengan y se registran en los períodos con los cuales se relaciona.

#### **2.2.8 Provisión por beneficios a los empleados y vacaciones**

La provisión por beneficios a los empleados se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del estado de situación financiera. La Sociedad provisiona el gasto de las vacaciones de su personal sobre la base devengada.

#### **2.2.9 Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando la Sociedad tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y el importe de la provisión puede ser estimado confiablemente. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.

#### **2.2.10 Contingencias**

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.

Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.

#### **2.2.11 Eventos posteriores**

Los eventos posteriores al cierre de ejercicio que proveen información adicional sobre la situación financiera de la Sociedad a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajustes) son incluidos en los estados financieros.

Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

### **2.2.12 Utilidad por acción**

La utilidad básica por acción se calcula dividiendo la utilidad neta entre el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período.

Las acciones que se deban emitir por capitalización de utilidades constituyen una división de acciones y, por lo tanto, para el cálculo del promedio ponderado del número de acciones se considera que esas acciones siempre estuvieron en circulación.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre 2015, la Sociedad no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica y diluida por acción es la misma.

### **2.3 Juicios, estimados y supuestos contables significativos**

La preparación de los estados financieros siguiendo las Normas Internacionales de Información Financiera requiere que la Gerencia efectúe juicios, estimados y que use supuestos que tienen impacto en las cifras reportadas de activos y pasivos, en la divulgación de activos y pasivos contingentes a la fecha del estado de situación financiera; así como en las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período de reporte. Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre.

A continuación describimos los juicios, estimaciones y supuestos más significativos:

- (i) Método de depreciación, vidas útiles y valores residuales de mejoras en locales arrendados, mobiliario y equipo

La determinación del método de depreciación, las vidas útiles y los valores residuales involucra juicios y supuestos que podrían ser afectados si cambian las circunstancias. La Gerencia revisa estos supuestos en forma periódica y los ajusta prospectivamente en el caso de identificarse algún cambio.

- (ii) Estimación de impuestos -  
Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones tributarias complejas, a los cambios en las normas tributarias y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado gravable futuro. La Sociedad calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de la autoridad tributaria. El importe de esas provisiones se basa en varios factores, tales como la experiencia en inspecciones tributarias anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones tributarias realizadas por la Sociedad y sus asesores. Esas diferencias de interpretación pueden surgir en una gran variedad de cuestiones, dependiendo de las circunstancias y condiciones existentes en el lugar de domicilio de la Sociedad.

Debido a que la Sociedad considera remota la probabilidad de litigios de carácter tributario y posteriores desembolsos como consecuencia de ello, no se ha reconocido ningún pasivo contingente relacionado con impuestos.

Las estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de eventos futuros que se cree son razonables bajo las actuales circunstancias. En opinión de la Gerencia, estas estimaciones se efectuaron sobre la base de su mejor conocimiento de los hechos relevantes y circunstancias a la fecha de preparación de los estados financieros; sin embargo, los resultados finales podrán diferir de las estimaciones incluidas en los estados financieros. La Gerencia de la Sociedad no espera que las variaciones, si hubiera, tengan un efecto material sobre los estados financieros.

## 2.4 Nuevos pronunciamientos contables

La Sociedad decidió no adoptar anticipadamente las siguientes normas e interpretaciones que fueron emitidas por el IASB, pero que no son efectivas al 31 de marzo de 2016:

- NIIF 9 "Instrumentos financieros: Clasificación y Medición", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- NIIF 14 "Cuentas de Diferimientos de Actividades Reguladas", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.
- NIIF 15 "Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2018.
- NIIF 16 "Arrendamientos", efectiva para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2019.
- Modificaciones a la NIIF 10 "Estados Financieros Consolidados", NIIF 11 "Acuerdos Conjuntos", NIIF 12 "Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades", NIC 1 "Presentación de Estados Financieros", NIC 16 "Propiedades, Planta y Equipo", NIC 27 "Estados Financieros Separados", NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", NIC 38 "Activos Intangibles" y NIC 41 "Agricultura", efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.
- Modificaciones a la IFRS 10 "Estados Financieros Consolidados" y a la NIC 28 "Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos", en lo relacionado con la venta o contribución de activos entre un inversor y sus asociadas y negocios conjuntos, cuya aplicación efectiva ha sido pospuesta de manera indefinida por el International Accounting Standards Board (IASB por sus siglas en inglés) en diciembre de 2015.
- Mejoras (ciclos 2012 – 2014) a la NIIF 5 "Activos no Corrientes Mantenedidos para la Venta y Operaciones Discontinuas", NIIF 7 "Instrumentos Financieros: Información a Revelar", NIC

19 “Beneficios a los Empleados” y NIC 34 “Información Financiera Intermedia”, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2016.

En opinión de la Gerencia, la adopción de dichas normas e interpretaciones no tendrá un efecto significativo en la posición financiera y resultados de la Sociedad cuando entren en vigencia, así como tampoco en las revelaciones requeridas para sus estados financieros.

### 3. Transacciones en moneda extranjera y exposición al riesgo de cambio

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a través del Sistema Financiero Nacional a las tasas de cambio fijadas por el mercado libre.

Al 31 de marzo de 2016, el tipo de cambio promedio del mercado libre publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP para las transacciones de compra y venta por cada dólar estadounidense era de S/. 3.323 y S/. 3.328, respectivamente. (S/3.408, para la compra y S/3.413 para la venta al 31 de diciembre de 2015).

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Sociedad tenía los siguientes activos y pasivos en moneda extranjera:

	<b>Al 31 de marzo de 2016</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>
	US\$	US\$
<b>Activos</b>		
Efectivo y equivalentes de efectivo	925,688	5,640
Cuentas por cobrar comerciales	-	930,134
Cuentas por cobrar diversas	300	-
Anticipo a proveedores	595	-
	926,583	935,774
<b>Pasivo</b>	956	
Cuentas por pagar		
	-	-
<b>Posición activa, neta</b>	925,627	935,774

La Gerencia de la Sociedad ha decidido asumir el riesgo de cambio que genera su posición en moneda extranjera, por lo que no ha realizado operaciones de cobertura con productos derivados.

Al 31 de marzo del 2016, la Sociedad ha registrado una pérdida neta por diferencia en cambio ascendente a S/.78,874 (una ganancia neta ascendente a S/.148,052 durante el ejercicio 2015).

**4. Efectivo y equivalentes de efectivo**

(a) A continuación presentamos la composición del rubro:

	<b>Al 31 de marzo de 2016</b> S/.	<b>Al 31 de diciembre de 2015</b> S/.
Fondo fijo	500	500
Cuentas corrientes (b)	1,591,289	250,259
Depósito a plazo (c)	<u>1,661,500</u>	<u>1,015,108</u>
	<u><u>3,253,289</u></u>	<u><u>1,265,867</u></u>

(b) Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, corresponde a cuentas corrientes en soles y dólares estadounidenses en el Banco de Crédito del Perú. Estos fondos son de libre disponibilidad, no devengan intereses y son de vencimiento corriente.

(c) Al 31 de marzo de 2016, corresponde al depósito a plazo en el Banco de Crédito del Perú, está denominado en dólares, devenga una tasa de interés de 0.30% anual con vencimiento el 05 de abril de 2016 (al 31 de diciembre de 2015 correspondía a un depósito a plazo en soles en el Interbank, el mismo que generaba una tasa de interés de 4.30% anual, y fue cancelado el 15 de enero de 2016).

**5. Cuentas por cobrar comerciales**

Al 31 de marzo de 2016 no hay cuentas por cobrar pendientes, al 31 de diciembre de 2015, corresponde a provisiones de servicios no facturados principalmente por concepto de asesoría a una entidad no domiciliada en el país, que han sido facturados y cobrados en el primer trimestre de 2016.

**6. Gastos pagados por anticipado**

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>Al 31 de marzo de 2016</b> S/.	<b>Al 31 de diciembre de 2015</b> S/.
Servicios diversos pagados por anticipado-corto plazo (a)	33,440	29,396
Depósito en garantía (b) – largo plazo	<u>24,435</u>	<u>24,435</u>
	<u><u>57,875</u></u>	<u><u>53,831</u></u>

- (b) Corresponde al depósito en garantía por el alquiler de la oficina administrativa ubicado en el séptimo piso del edificio situado en la Avenida Mariscal La Mar N° 662 Miraflores. Este depósito en garantía no genera intereses y se mantendrá constituido durante la duración del contrato por lo que la Gerencia considera que se de largo plazo.

**7. Impuestos por recuperar**

Al 31 de marzo de 2016 corresponde al crédito fiscal por impuesto general a las ventas por S/.142,361 dicho saldo será aplicado en los siguientes ejercicios y al saldo a favor del impuesto a la renta del año por S/.109,505 el mismo que será aplicado en adelante.

**8. Instalaciones, mobiliario y equipos, neto**

A continuación se presenta el movimiento del costo y de la depreciación acumulada al 31 de marzo del 2016 y 31 de diciembre del 2015:

	<b>Instalaciones</b> S/	<b>Muebles y enseres</b> S/	<b>Equipos de cómputo</b> S/	<b>Equipos de comunicación</b> S/	<b>Equipos diversos</b> S/	<b>Al 31 de marzo de 2016</b> S/	<b>Al 31 de diciembre de 2015</b> S/
<b>Costo</b>							
Saldos al 1 de enero de 2016	73,771	32,470	30,211	7,125	12,700	156,277	144,395
Adiciones	-	-	3,963	-	-	3,964	11,882
<b>Saldo al 31 de marzo de 2016</b>	<u>73,771</u>	<u>32,470</u>	<u>34,174</u>	<u>7,125</u>	<u>12,700</u>	<u>160,240</u>	<u>156,277</u>
<b>Depreciación acumulada</b>							
Saldos al 1 de enero de 2016	19,321	6,224	10,871	3,488	5,062	44,966	20,128
Adiciones	2,635	812	1,888	445	749	6,529	24,838
<b>Saldo al 31 de marzo de 2016</b>	<u>21,956</u>	<u>7,036</u>	<u>12,759</u>	<u>3,933</u>	<u>5,811</u>	<u>51,495</u>	<u>44,966</u>
<b>Valor neto en libros al 31 de marzo de 2016</b>	<u>51,815</u>	<u>25,434</u>	<u>25,378</u>	<u>3,192</u>	<u>6,889</u>	<u>108,745</u>	<u>111,311</u>

- a) Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Gerencia de la Sociedad efectuó una evaluación sobre el estado de uso de sus instalaciones, mobiliario y equipo, y no ha identificado indicios de desvalorización en dichos activos por lo que, en su opinión, el valor en libros de dichos activos son recuperables con las utilidades futuras que genere la Sociedad.

**9. Cuentas por pagar comerciales**

Al 31 de marzo de 2016 el saldo de las cuentas por pagar asciende a S/. 21,436 y corresponde principalmente a la provisión de auditoría y lavado de activos. Al 31 de diciembre de 2015 las cuentas por pagar comerciales ascendían a S/23,515, dicho saldo correspondía el servicio de auditoría de estados financieros y la revisión por lavado de activos.

**10. Remuneraciones, tributos y otras cuentas por pagar**

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>Al 31 de marzo de 2016 S/.</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2015 S/.</b>
Impuesto a la renta de 3ra. categoría	-	568,757
Remuneraciones y participaciones por pagar	-	65,071
Gratificaciones por pagar	37,472	-
Vacaciones por pagar	61,331	41,691
Compensación por Tiempo de Servicios	36,678	12,102
Impuesto a la renta de 5ta. categoría	13,632	13,393
Contribución SMV	13,796	13,366
Administradora de fondos de pensiones	9,062	8,069
Es salud	5,094	4,606
Otras cuentas por pagar	7,269	11,338
	<u>184,334</u>	<u>738,393</u>

**11. Patrimonio**

**(a) Capital social**

Al 31 de marzo de 2016, el capital social está representado por 2,177,226 acciones comunes, íntegramente suscritas y pagadas, cuyo valor nominal es un nuevo sol por acción.

Al 31 de marzo de 2016, la estructura de participación accionaría de la Sociedad es la siguiente:

<b>Porcentaje de participación sobre el patrimonio de la Sociedad</b>	<b>Número accionistas</b>	<b>2015</b>
50 %	2	100 %

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 6 de noviembre de 2015, se acordó incrementar el capital social a través de aportes ascendentes a S/150,000, equivalente a 150,000 acciones.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 24 de enero de 2014, se acordó incrementar el capital social a través de aportes ascendentes a S/220,773, equivalente a 220,773 acciones.

Mediante Junta General de Accionistas de fecha 19 de agosto de 2014, se acordó incrementar el capital social a través de aportes ascendentes a S/450,000, equivalente a 450,000 acciones.

**(b) Patrimonio mínimo**

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 13 de la Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras - Decreto Legislativo N°862 y en el artículo 109 del Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras - Resolución N°042-2003-EF/94.10 de la SMV, al 31 de marzo de 2016 el capital mínimo fijado para las sociedades administradoras de Fondos de inversión asciende a S/1,434,032. Asimismo, el artículo 260 de la Ley del Mercado de Valores y el artículo 101 del Reglamento establecen que el patrimonio neto en ningún caso podrá ser inferior al 0.75 por ciento de la suma de los patrimonios de los Fondos de inversión bajo administración.

Al 31 de marzo de 2016, el patrimonio de la Sociedad es superior a dichos límites.

**(c) Reserva legal**

Según lo dispone la Ley General de Sociedades, se requiere que un mínimo del 10 por ciento de la utilidad distribuible de cada ejercicio se transfiera a una reserva legal hasta que ésta sea igual al 20 por ciento del capital social. La reserva legal puede compensar pérdidas o puede ser capitalizada, existiendo en ambos casos la obligación de reponerla.

**12. Servicios prestados por terceros**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>Al 31 de marzo de 2016</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>
	S/.	S/.
Servicio de asesoría (b)	31,123	27,401
Alquileres de oficinas y estacionamientos	26,430	25,411
Comunicaciones	10,592	13,683
Mantenimiento de oficinas administrativas	4,259	4,537
Otros servicios prestados por terceros	8,169	27,897
	<u>80,573</u>	<u>98,929</u>

b) Los gastos por servicio de asesoría corresponden principalmente a la asesoría financiera, contable, sistemas, legal e investigación y desarrollo, los cuales están de acuerdo a los contratos firmados por el proveedor y la Sociedad.

**13. Gastos de personal**

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>Al 31 de marzo de 2016</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>
	S/.	S/.
Remuneraciones	219,496	131,902
Gratificaciones	37,472	23,039
Compensación por tiempo de servicios	22,180	12,326
Prestaciones de salud	19,966	13,140
Vacaciones	21,473	11,435
Otras cargas de personal	436	1,422
	<u>321,023</u>	<u>193,264</u>
<b>Número promedio de empleados</b>	<u>7</u>	<u>4</u>

**14. Cargas diversas de gestión**

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>Al 31 de marzo de 2016</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>
	S/.	S/.
Suministros de cómputo	1,106	1,464
Licencias	8,880	-
Útiles de oficina	897	1,434
Otras gastos varios	2,867	281
	<u>13,750</u>	<u>3,171</u>

**15. Otros Gastos**

Corresponden a los tributos municipales, contribución a la SMV y otras provisiones correspondiente a la depreciación ascendente a un total de S/. 20,090.

**16. Ingresos financieros**

A continuación se presenta la composición del rubro:

	<b>Al 31 de marzo de 2016 S/.</b>	<b>Al 31 de diciembre de 2015 S/.</b>
Intereses sobre depósitos a plazo, nota 4(c)	<u>1,776</u>	<u>7,983</u>

**17. Situación tributaria**

(a) La Sociedad está sujeta al régimen tributario peruano. Al 31 de marzo de 2015, la tasa de impuesto a la renta es de 28 por ciento sobre la utilidad gravable después de calcular la participación a los trabajadores.

A partir del ejercicio 2015, en atención a la Ley 30296, la tasa del impuesto a la renta aplicable sobre la utilidad gravable, luego de deducir la participación de los trabajadores será la siguiente:

- Ejercicio 2015 y 2016: 28 por ciento.
- Ejercicio 2017 y 2018: 27 por ciento.
- Ejercicio 2019 en adelante: 26 por ciento.

Las personas jurídicas no domiciliadas en el Perú y las personas naturales están sujetas a la retención de un impuesto adicional sobre los dividendos recibidos. Al respecto, en atención a la Ley 30296, el impuesto adicional a los dividendos por las utilidades generadas será el siguiente:

- 2015 y 2016: 6.8 por ciento.
- 2017 y 2018: 8 por ciento.
- 2019 en adelante: 9.3 por ciento.

(b) Para propósito de la determinación del impuesto a la renta, los precios de transferencia de las transacciones con empresas relacionadas y con empresas residentes en países o territorios de baja o nula imposición, deben estar sustentados con documentación e información sobre los métodos de valoración utilizados y los criterios considerados para su determinación. Sobre la base del análisis de las operaciones de la Sociedad, la Gerencia y sus asesores legales internos opinan que, como consecuencia de la aplicación de estas normas, no surgirán contingencias de importancia para la Sociedad al 31 de marzo de 2016.

(c) La Autoridad Tributaria tiene la facultad de revisar y, de ser aplicable, corregir la determinación del impuesto a la renta calculado por la Sociedad en los cuatro años posteriores al año de la presentación de la declaración de impuestos. Las declaraciones juradas del Impuesto a la renta y el Impuesto General a las Ventas del año 2014 y 2015 están pendientes de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

Debido a las posibles interpretaciones que la Autoridad Tributaria pueda dar a las normas legales vigentes, no es posible determinar a la fecha si de las revisiones que se realicen resultarán o no pasivos para la Sociedad, por lo que cualquier mayor impuesto, intereses moratorios y sanciones

que pudieran resultar de eventuales revisiones fiscales serían aplicados a los resultados del ejercicio en que éstos se determinen. Sin embargo, en opinión de la Gerencia y de sus asesores legales, cualquier eventual liquidación adicional de impuestos no sería significativa para sus estados financieros al 31 de marzo de 2016.

(d) A continuación se presenta el movimiento del impuesto a las ganancias diferido por el período terminado el 31 de marzo de 2016.

	<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>Abono (cargo) al estado de resultados integrales</b>	<b>Al 31 de marzo de 2016</b>
	S/	S/	S/
<b>Activo diferido</b>			
Vacaciones	11,674	5,499	17,172
Servicio de auditoría financiera y lavado de activo	6,584	-1,575	5,009
Diferencia en tasas de depreciación	4,587	627	5,214
	<u>22,845</u>	<u>4,551</u>	<u>27,396</u>

#### 18. Restricciones y garantías

De acuerdo con la Ley, el Reglamento de Fondos de Inversión, existen las siguientes restricciones aplicables a las inversiones que efectúa la Sociedad con los recursos de los Fondos:

- (a) La Sociedad no podrá otorgar garantías, salvo aquellas que establezca la SMV mediante normas de carácter general.
- (b) La Sociedad no podrá realizar operaciones activas de crédito o anticipos, salvo que medie autorización expresa de su Comité de Vigilancia, de existir o la Asamblea de Partícipes o se trate de valores emitidos o garantizados por el Estado o empresas financieras.

Al 31 de marzo de 2016 la Sociedad tiene bajo su administración el Fondo Renta Variable Perú, De acuerdo con el Decreto Legislativo N°862 - Ley de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras y el Reglamento de Fondos de Inversión y sus Sociedades Administradoras, contenido en la Resolución N°042-2003-EF/94.10 de la SMV, existen las siguientes restricciones aplicables a las operaciones relacionadas con los Fondos que administre:

- a) La Sociedad, sus directores, gerentes, accionistas con una participación mayor al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, así como toda persona que participe en las decisiones de inversión o que en razón a su cargo o posición tenga acceso a información sobre las decisiones de inversión de los Fondos, están prohibidas de: i) adquirir, arrendar, usufructuar o explotar en forma directa o indirecta, bienes o derechos de los Fondos que administren, ni arrendar o ceder en cualquier forma a título oneroso, los bienes o derechos de la Sociedad al Fondo bajo su administración; ii) dar préstamos a dichos Fondos, excepto que aquellos partícipes que no estén vinculados a la Sociedad ni a la entidad o persona que otorgaría el préstamo hayan previamente

autorizado el mismo así como sus condiciones; iii) recibir préstamos o garantías con cargo a recursos de los Fondos; iv) efectuar cobros directa o indirectamente a los Fondos por cualquier servicio prestado no autorizado; y, v) ser accionista, director, gerente o miembro del Comité de Inversiones de otra sociedad administradora.

- b) Los bienes que integran el activo de un Fondo no podrán estar afectos a gravámenes, medidas cautelares o prohibiciones de cualquier naturaleza, salvo que se trate de garantías otorgadas que surjan de las operaciones propias de los Fondos.
- c) Los directores, gerentes, representantes de la Sociedad, los accionistas con una participación superior al 10 por ciento del capital, los miembros del Comité de Inversiones, los promotores, así como las personas a quienes ellos representen, no podrán poseer directa ni indirectamente, en conjunto, más del 15 por ciento de las cuotas de un Fondo.
- d) Para la administración de cada Fondo, la Sociedad debe contar con un “Comité de Inversiones”, integrado por no menos de tres personas naturales. Dicho comité tiene a su cargo las decisiones de inversión del Fondo. Un mismo “Comité de Inversiones” puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo de inversión administrado por la misma sociedad administradora encargada.
- e) Asimismo, la Sociedad deberá ser observada por un Comité de Vigilancia que estará integrado por no menos de tres ni más de seis personas. No pueden formar parte de dicho órgano los accionistas, directores y gerentes de la Sociedad, sus cónyuges y parientes hasta el segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, así como las personas vinculadas a ellos. Un mismo Comité de Vigilancia puede desempeñar funciones respecto de más de un Fondo.
- f) Al 31 de marzo de 2016 el Fondo no cuenta con comité de vigilancia según acuerdo de Asamblea General de fecha 12 de enero

Al 31 de marzo de 2016 y de 2015, la Gerencia de la Sociedad ha cumplido con las restricciones antes mencionadas.

## **19. Gestión de capital**

El objetivo de la Sociedad cuando gestiona su capital es un concepto más amplio que el “Patrimonio” que se muestra en el estado de situación financiera, dicho objetivo es salvaguardar la capacidad de la Sociedad para continuar operando de manera que continúe brindando retornos a los accionistas; y mantener una fuerte base de capital para apoyar el desarrollo y crecimiento de sus actividades.

La adecuación del capital de la Sociedad cumple también con los requisitos de capital mínimo exigidos por la Superintendencia de Mercado de Valores (SMV), que se indican en la nota 11.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, no han existido cambios en las actividades y políticas de manejo de capital en la Sociedad.

## 20. Objetivos y políticas de gestión de riesgos financieros

Por la naturaleza de sus actividades, la Sociedad está expuesta a riesgos de mercado, de crédito y operativo; los cuales son manejados a través de un proceso de identificación, medición y monitoreo continuo, con sujeción a los límites de riesgo y otros controles. Este proceso de manejo de riesgo es crítico para Sociedad y cada persona dentro de la misma es responsable por las exposiciones de riesgo relacionadas con sus responsabilidades.

El proceso independiente de control de riesgos no incluye riesgos de negocio como cambios en el medio ambiente, tecnología e industria. Estos son monitoreados a través del proceso de planificación estratégica de la Sociedad en coordinación con sus accionistas.

### **Estructura de gestión de riesgos**

La estructura de gestión de riesgos tiene como base el Directorio y la Gerencia de la Sociedad, que son los responsables de identificar y controlar los riesgos en coordinación con otras áreas como se explica a continuación:

#### **(i) Directorio**

El Directorio es responsable del enfoque general para el manejo de riesgos. El Directorio proporciona los principios para el manejo de riesgos, así como las políticas elaboradas para áreas específicas.

#### **(ii) Operaciones y Planeamiento**

Las áreas de operaciones y planeamiento son responsables de administrar diariamente el flujo de fondos de la Sociedad, tomando en cuenta las políticas, y procedimientos establecidos tanto por el Directorio y la Gerencia de la Sociedad con la finalidad de asegurar la exactitud y veracidad de los datos contables, los cuales son utilizados por la dirección para la toma de decisiones.

### **Riesgo de crédito**

El riesgo de crédito o el riesgo de incumplimiento de terceros, se controla mediante la implementación de aprobaciones de créditos, límites y procedimientos de monitoreo.

Los activos de la Sociedad que se encuentran potencialmente expuestos a concentraciones significativas de riesgo crediticio corresponden al efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar comerciales.

En opinión de la Gerencia de la Sociedad, al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre 2015, no tiene riesgo crediticio.

### **Riesgo operacional**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida que surge de la falla de sistemas, error humano, fraude o eventos externos. Cuando los controles internos no funcionan, los riesgos operacionales pueden dañar la reputación, tener consecuencias legales o reglamentarias, o producir pérdidas financieras. La Sociedad no puede tener como objetivo eliminar todos los riesgos operacionales; sin embargo, a través de una matriz de control y monitoreando y respondiendo a los riesgos potenciales, la Sociedad puede manejar estos

riesgos. Los controles comprenden principalmente accesos, autorización y procedimientos de conciliación, capacitación de personal y procesos de evaluación.

**Riesgo de mercado**

El riesgo de mercado es el riesgo de sufrir pérdidas en posiciones de balance derivadas de movimientos en los precios de mercado. Estos precios comprenden tres tipos de riesgo: (i) tipo de cambio, (ii) tasas de interés y otros. Todos los instrumentos financieros de la Sociedad están afectados por estos riesgos.

Los análisis de sensibilidad que se muestran en las siguientes secciones se relacionan con la posición al 31 de marzo de 2016

Las sensibilidades en el estado de resultados integrales es el efecto de los cambios asumidos en el riesgo de mercado respectivo. Esto se basa en los activos y pasivos financieros mantenidos al 31 de marzo de 2016.

**(i) Riesgo de tipo de cambio**

El riesgo de tipo de cambio es el riesgo que el valor razonable a los flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúe por variaciones en los tipos de cambio. La Gerencia es la responsable de identificar, medir, controlar e informar la exposición al riesgo cambiario global de la Sociedad. El riesgo cambiario surge cuando la Sociedad presenta descalces entre sus posiciones activas, pasivas del estado de situación financiera en moneda extranjera que están expresados al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera. Cualquier devaluación / revaluación de la moneda extranjera afectaría el estado de resultados integrales, ver nota 3. La Gerencia monitorea este riesgo a través del análisis de las variables macro-económicas del país.

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad de los dólares estadounidense en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado de resultados integrales antes del impuesto a las ganancias. Un monto negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados Integrales, mientras que un monto positivo refleja un incremento potencial neto.

Análisis de sensibilidad	Cambio en tasas de cambio	Al 31 de marzo de 2016 S/.
	%	
<b>Devaluación -</b>		
Dólar estadounidense	5	(153,793)
Dólar estadounidense	10	(307,585)
<b>Revaluación -</b>		
Dólar estadounidense	5	153,793
Dólar estadounidense	10	307,585

**(ii) Riesgo de tasa de interés**

El riesgo de tasa de interés es el riesgo que el valor razonable o flujos de caja futuros de un instrumento financiero fluctúen por cambios en las tasas de interés del mercado. La Sociedad no está expuesta al riesgo de cambios en las tasas de interés del mercado relacionados a sus instrumentos financieros activos ni pasivos dado que estos son de un plazo y no devengan interés.

**(iii) Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez se origina por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con la Sociedad dentro de los términos normales establecidos.

En general, todos los pasivos financieros de la Sociedad tienen un vencimiento contractual menor a 120 meses. El riesgo de liquidez no tiene que ver con los pasivos sino con la liquidez que otorgan los instrumentos financieros adquiridos (activos), es decir qué tan rápido se puede hacer líquidos los activos en caso de contingencias. Para administrar el riesgo, la Gerencia de la Sociedad periódicamente evalúa la viabilidad financiera de los fondos que administra y cuenta con el apoyo que le brindan sus accionistas.

**Riesgo de gestión de fondos**

La Sociedad proporciona servicios de administración de fondos y asesorías. La Sociedad cuidará las restricciones y límites detallados en los reglamentos de participación de los fondos que administra. De esta manera, a través del Comité de Inversiones, se establecerá las estrategias adecuadas para manejar un riesgo adecuado en la gestión del fondo de inversión administrado.

**21. Valor razonable de instrumentos financieros**

**(a) El valor razonable**

El valor razonable es definido como el precio que se recibirá por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción ordenada ante participantes de un mercado a la fecha de medición.

**Nivel 1**

Los activos financieros incluidos en esta categoría son aquellos que se miden sobre la base de cotizaciones obtenidas de un mercado activo. Un instrumento financiero se considera como cotizado en un mercado activo si los precios son fácil y regularmente disponibles de un mecanismo centralizado de negociación, agente, corredor, grupo de industria, proveedores de precios o entidades regulatorias; y dichos precios provienen regularmente de transacciones en el mercado.

**Nivel 2**

Los instrumentos financieros incluidos en la categoría de Nivel 2 son medidos en base a factores de mercado. Esta categoría incluye instrumentos valuados utilizando precios de mercado de instrumentos similares, ya sea de mercados activos o no, y otras técnicas de valuación (modelos) en donde todos los datos significativos son directa o indirectamente observables en el mercado.

**Nivel 3**

Los activos financieros incluidos en el Nivel 3 son medidos utilizando una técnica de valoración (modelo interno), basado en supuestos que no son soportados por precios de transacciones observables en el mercado actual para el mismo instrumento, ni basado en datos de mercado disponibles.

Al 31 de marzo de 2016 y 31 de diciembre de 2015, la Compañía no mantiene instrumentos financieros en ninguna de estas categorías.